



A la atención del Director General de Recursos Humanos y Programa educativos.

Las personas abajo firmantes, en representación de los sindicatos **ANPE, STE-CLM, CCOO, CSIF y FeSP-UGT**, con el **100% de la representación sindical en la mesa sectorial de educación**, solicitan en cumplimiento de la Clausula Décima a del Reglamento de la mesa sectorial de educación de Castilla-La Mancha **la convocatoria de una mesa técnica para tratar las condiciones laborales del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad**, ante el importante cambio en sus condiciones laborales tras la modificación de las plantillas orgánicas tratadas en la Mesa Sectorial del pasado 29 de enero de 2020.

En dicha mesa, que solicitamos que se realice antes de la adjudicación provisional de plazas para que el profesorado tenga claro sus nuevas condiciones laborales, nos gustaría tratar dos temas y las cuestiones que en torno a ellas se plantean:

1º. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- ¿Qué criterios objetivos se han seguido para crear esos ámbitos de actuación?
- ¿Qué pasa si esos criterios cambian de un curso para otro?
- ¿Qué pasa con las localidades que con la propuesta presentada no las atiende ningún PTSC?
- ¿Cuándo se harían estos cambios, si fueran necesarios?

2º. MOVILIDAD EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

- ¿Se les va a reconocer como profesorado itinerante?
- Cuando se viajen en sus ámbitos de actuación:
 - ¿Se les pagará los desplazamientos?
 - ¿Tendrán algún tipo de reducción horaria por esos desplazamientos?
 - ¿Tendrán alguna garantía jurídica de que si sufren un accidente in itinere podrán solicitar ayudas económicas, como el profesorado itinerante?

En Toledo, a 12 de febrero de 2020.

Fdo: Julio Cesar Casarrubios
DNI:
ANPE

Fdo: Sara Merino
DNI:
STE-CLM

Fdo: Ana Belén Sanroma
DNI:
CCOO

Fdo: Susana Montoro
DNI:
CSIF

Fdo: Manuel Amigo
DNI:
FeSP-UGT